

## METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Subcomponente: “Reconversión Tecnológica de los Productores de la Región del Río Santa Lucía”.

Para la ejecución de los Subcomponentes, las transferencias (o ejecución) mensuales deberán ser acordes con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado en los mismos.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Cumplido lo dispuesto en los Artículos 6° y 7° de la presente medida, el Organismo Ejecutor podrá solicitar los fondos aprobados según vaya cumplimentando a satisfacción de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA las siguientes solicitudes:

Rendición correspondiente a la Resolución N° RESOL-2020-24-APN-SAGYP#MAGYP de fecha 1 de junio de 2020 de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, Componente: “PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN, TECNIFICACIÓN, DIVERSIFICACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN PRODUCTIVA”, Subcomponente: “Reconversión Tecnológica de los Productores de la Región del Río Santa Lucía”

Presentación del extracto bancario y constancia de Clave Bancaria Uniforme (CBU) de la cuenta corriente ejecutora.

### **Medios de verificación contables y técnicos**

Órdenes de Pago

Extractos bancarios cuenta corriente recaudadora provincial

Extractos bancarios cuenta corriente ejecutora.

Reportes bancarios de las acreditaciones en cuentas de los beneficiarios.

Se consultará a los beneficiarios sobre el grado de satisfacción con la ejecución del Subcomponente, y el destino que han dado a los fondos recibidos.

El listado de productores definitivo con su correspondiente distribución de fondos servirá también como documentación de verificación de ejecución.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-76878326- -APN-DGD#MAGYP ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.